

**HOUSTON INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT  
STEPHEN F. AUSTIN HIGH SCHOOL**

1700 Dumble St. HOUSTON, TEXAS 77023-3195 PH: (713) 924-1600 FAX: (713) 924-1619  
Director Orlando Reyna

*Motto: Mens sana in corpore sano* (A sound mind in a healthy body.)

**Convenio entre los padres de familia y tutores y la escuela  
2023-2024**

*Revised 9/20/23*

Stephen F. Austin High School y los padres de los estudiantes que participan en las actividades, servicios y programas financiados por el programa Título I, Parte A de la Educación Primaria y Secundaria (ESEA) coinciden en que este acuerdo describe cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico y los medio por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una sociedad que ayudara a los niños a alcanzar los alto estándares del estado. Este Convenio estará en vigor durante el año escolar 2023-2024.

**Responsabilidades de la Escuela**

Stephen F. Austin High School hará lo siguiente:

1. Proveer un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje propicio y eficaz que permita a los participantes cumplir con las normas estatales de desempeño académico de estudiantes de la siguiente manera;
  - a. Contratar a profesores altamente calificados y personal,
  - b. Utilizar los recursos sabiamente para maximizar el aprendizaje de los estudiantes basándose en la investigación de los materiales y la tecnología
  - c. Mantener un ambiente escolar seguro, de apoyo y que nutra participación por parte de los estudiantes y todos los interesados.
2. Tendrá conferencias virtuales o en persona con los padres y maestros durante el cual se discutieron este pacto lo que se refiere a los logros de cada niño según sea necesario. Estas conferencias se llevarán a cabo por la cita con los padres y tutores a la vez que sea posible y apropiado.
3. Proveer a los padres con reportes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes:
  - a. incluyendo el informe de progreso cada seis semanas,
  - b. incluyendo el reporte de calificaciones cada seis semanas,
  - c. incluyendo las llamadas ad hoc por teléfono realizadas a los padres por el profesorado y el personal,
  - d. e incluyendo reportes en línea a través de HISD Parent-Connect Portal.
4. Proveer a los padres acceso razonable al personal de la escuela. Específicamente, el personal deberá estar disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:
  - a. durante el periodo de planificación,
  - b. antes de la escuela siempre que sea razonable y adecuado,
  - c. después de la escuela siempre que sea razonable y adecuado,
5. Proporcionar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo y observar las actividades del salón de clases, como sigue:
  - a. a través del programa del distrito VIPS,
  - b. sobre una base ad hoc siempre que sea razonable y adecuado.
6. Proveer a los padres con una ubicación central en la que se puede tener acceso razonable a las computadoras de la siguiente manera:
  - a. el acceso a los Padres de HISD Connect,
  - b. el registro y la finalización de las clases en línea,
  - c. el acceso a las cuentas de Naviance
  - d. para investigar y solicitar oportunidades de becas para sus hijos

**Responsabilidades de los Padres**

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros niños de las siguientes maneras:  
Supervisando de la asistencia  
Asegurándome que la tarea se complete,

Controlando de la cantidad de tecnología de nuestro estudiante

El ser voluntario en la escuela (a través del programa VIPS)

Participando en las decisiones relacionadas a la educación de mis hijos, Promoviendo el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.